

c) Las que en su ejercicio den lugar a disposiciones de carácter general o resuelvan peticiones de particulares o Entidades declaratorias de Derecho.

5.º Los Jefes provinciales del SENPA quedan facultados, por delegación permanente y mientras no sea revocada en forma expresa, para firmar, en nombre del Organismo, los contratos que se formalicen dentro del ámbito de su respectiva provincia, referidos a asuntos propios del mismo, adjudicados, aprobados o concertados previamente por el Director general o, en su caso, por la Junta de Compras, dentro de las facultades a ésta delegadas.

6.º En los casos en que surjan dudas sobre la atribución de determinada competencia, o se produzcan concurrencias de éstas, por las autoridades y Organismos en quienes se haya delegado atribuciones, se someterá la cuestión a la resolución definitiva del Director general.

7.º En las resoluciones que se adopten por delegación se hará constar en forma explícita esta circunstancia en la ante-firma.

8.º El Director general podrá, no obstante la delegación que concede a las autoridades y Organismos citados, recabar el conocimiento y resolución de cualquier asunto en el estado de tramitación en que se encuentre.

9.º La presente resolución comenzará a regir el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

10. Queda derogada la resolución de 30 de noviembre de 1973 y cuantas disposiciones, de igual o inferior rango, se opongan a lo que establece la presente Resolución.

Madrid, 23 de junio de 1976.—El Director general, Claudio Gandarias.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

12973 *ORDEN de 25 de junio de 1976 por la que se nombra funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 14 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo) y vista la petición de destino efectuada por el interesado,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—La integración en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado del funcionario del Cuerpo Auxiliar don José Moreno de la Puerta, con efectos administrativos y económicos de la fecha de su toma de posesión, destinándole con carácter provisional al Ministerio de Educación y Ciencia, La Coruña, e inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG0010792.

Segundo.—Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 25 de junio de 1976.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D. el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, Sabino Fernández Campo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

12974 *REAL DECRETO 1568/1976, de 7 de junio, por el que se acuerdan los nombramientos de los Magistrados que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiséis del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y cinco, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de junio de mil novecientos setenta y seis,

DISPONGO:

Uno.—Don Enrique Cáncer Lalanne, Magistrado por oposición de lo Contencioso-Administrativo con destino en la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Las Palmas, pasará a desempeñar la plaza de su especialidad en la Sala de esta Jurisdicción de la Audiencia Territorial de Pamplona, vacante por traslación de don Pablo García Manzano.

Dos.—Don Antonio Cano Mata, Magistrado por oposición de lo Contencioso-Administrativo con destino en la Sala correspondiente de la Audiencia Provincial de Bilbao, pasará a desempeñar la plaza de su especialidad en la Sala de esta jurisdicción de la Audiencia Territorial de Zaragoza, vacante por excedencia voluntaria de don Juan Antonio Bolea Foradada.

Tres.—Don Nicolás Martín Ferreras, Magistrado con destino en la Audiencia Territorial de Valladolid, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la misma, vacante por nombramiento para otro cargo de don Manuel de la Cruz Pesa.

Cuatro.—En vacante económica producida, se concede el ingreso al servicio activo de don Juan Ramírez Fernández, Magistrado en situación de excedencia voluntaria, el cual pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, vacante por fallecimiento de don José Otto Cameselle Barcia.

Cinco.—Don Marcelino Barreras Pereira, Magistrado con destino en la Audiencia Territorial de Las Palmas, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Avila, vacante por jubilación de don Manuel Gutiérrez Magrinal.

Seis.—En vacante económica producida, se concede el ingreso al servicio activo de don Pedro Fernández y Fernández-Canseco, Magistrado en situación de excedencia voluntaria, el cual pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Gerona, vacante por traslación de don Eduardo Capó Bonafous.

Siete.—Don José Antonio de la Campa Cano, Magistrado que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número trece de Madrid, vacante por nombramiento para otro cargo de don Juan Manuel Orbe y Fernández-Losada.

Ocho.—Don Juan José María Castelló-Tárrega, Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Alicante, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número uno de Valencia, vacante por traslación de don Arturo Gimeno Amiguet.

Nueve.—Don Adolfo Fernández Oubiña, Magistrado que sirve el Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Gerona, vacante por traslación de don José Facundo de la Cruz Bugallal.

Diez.—Se declaran desiertos por falta de peticionarios los demás destinos de Magistrados relacionados en la convocatoria del concurso de referencia.

Dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
ANTONIO GARRIGUES DIAZ-CAÑABATE

12975 *REAL DECRETO 1569/1976, de 18 de junio, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Albacete a don Flavio Martín Díaz.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis y de conformidad con los